SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO .....
EXPEDIENTE .....

AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO

ASUNTO:-COPIA CERTIFICADA.

"----Al margen superior izquierdo un sello impreso con el escudo nacional que dice:- PODER EJECUTIVO FEDERAL.-MEXICO D.F.-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-SECRETARIA DE LA DE - FENSA NACIONAL.-Al margen superior derecho un cuadro de referencias que dice:-DEPEN- DENCIA DIRECC.GRAL. DE PERS.-OFNA.FORM.DE HOJAS DE SERVS.-Y COMISION PRO VET.DE LA - REV.-SECCION TERCERA.-MESA TRAMITE.-NUMERO DEL OFICIO 3966.-EXPEDIENTE /112/10554.-- Arriba y al centro dice:-ASUNTO:-Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA RE- VOLUCION.-México, D.F., a 10 de agosto de 1950.-AL C. OCTAVIANO TAPIA.-Domicilio co- nocido.-Axochiapa Cuebrantadero, Mor.-TEXTO:-POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO - DEL RAMO, con fecha 26 de julio de 1950., se reconoce a Ud. oficialmente por esta Se- cretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma du - rante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de - 1914, concediéndosele la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", creada al efecto Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo - remitir con destino a esta Comisión, tres retratos tamaño "visita" donde aparezca de frente, para la expedición del DIPLOMA correspondiente.-ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTI VO. NO REELECCION.-EL CORL. DE INF.J. DE LA COMISION.-JUAN F. RUANTE GARCIA.-(207157).- Rúbrica.-Al calce dice:-C.c.p. el C. Gral.de Div., Cmte.de la 1/a.Zona Militar y La Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General PRESENTE.-C.c.p. el C. Director de los Servicios Sociales del Ejército, para su cono cimiento.-PRESENTE.-....."

ROBERTO ROMERO DE OCA RAMIREZ, Teniente Oficinista del Ejército Mexicano, ac - tualmente Jefe de la Comisión Pro Veteranos de la Revolución, dependiente de la Ofi- cina Formadora de Hojas de Servicios de la que es Titular el C. General Brigadier -- JOSE NARA HORNIO.

CERTIFICA:-Que la copia que antecede, esta fielmente sacada de la que al cor - bón obra a folio 27 en el expediente del interesado, el cual existe en el Archivo de Veteranos de esta Secretaría.

México, D.F., a 16 de febrero de 1974.

(1479810).

Vo. Bo.
EL GENERAL BRIG. JEFE DE LA OFNA.

JOSE NARA HORNIO.
(271621).

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST. OFNA. FORMADORA HJS. SERVS. COM. PRO-VET. DE LA REV.

ROR-Rmc.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA. DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO

ASUNTO:-COPIA CERTIFICADA.

"----Al margen superior izquierdo un sello impreso con el escudo nacional que dice:-PODER EJECUTIVO FEDERAL.-MEXICO D.F.-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.-Al margen superior derecho un cuadro de referencias que dice:-DEPENDENCIA LEGION DE HONOR MEXICANA.-COMISION DE ESTUDIOS PRO VET. DE LA REV.-SECCION PRIMERA.-MESA SEGUNDA.-NUMERO DEL OFICIO 3966.-EXPEDIENTE D/112/10554.-Arriba y al centro dice:-ASUNTO:-Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. OCTAVIANO TAPIA.-México, D.F., a 26 de julio de 1950.-Al C. General de División.-SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.-Presente.-TEXTO:-Tengo la honra de informar a usted, que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión -- por el C. OCTAVIANO TAPIA, fechada el 20 de junio de 1949, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes, Ingresó a la Revolución el 5 de octubre de 1911, como Soldado en fuerzas del Ejército Libertador -- del Sur, a las órdenes del C. Gral. de Div. GENOVEVO DE LA O., donde prestó sus servicios hasta el 10 de abril de 1918, en que causó baja del activo, habiendo llegado a ostentar el empleo de Coronel de Caballería.-Concurrió a 31 acciones de armas contra fuerzas federales huertistas en los Estados de México y Morelos, durante los años de 1913-1914.-Comprueba lo anterior con certificados expedidos a su favor por los CC. - Gral. de Div. Ret. GENOVEVO DE LA O, Ex-Grales de Brigada ZEFERINO ORTEGA MENDOZA y - Brigadier FRANCISCO ALARCON SANCHEZ, Veteranos de la Revolución oficialmente reconocidos por esta Secretaría, anexos al incidente respectivo.-Reúne los requisitos prevenidos en el Artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente, OPINION:-Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C. OCTAVIANO TAPIA y se le concede la Condecoración del Mérito - Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.-RESPETUOSAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-EL GRAL. DE BRIG. J. DE ADMON. Y ORG.-JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.-(340737).-Rúbrica.-APROBADO:-EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.-AUREO L. CALLES PARDO.-(213227).-Rúbrica.-Al calce dice:-C.c.p. El C. OCTAVIANO TAPIA, para su conocimiento y satisfacción.-Domicilio Conocido:-Axochiapa Quebrantadero, Mor.-..."

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

CERTIFICACION AL REVERSO.....

ROBERTO MONTES DE OCA RAMIREZ, Teniente Oficinista del Ejército Mexicano, actualmente Jefe de la Comisión Pro Veteranos de la Revolución, dependiente de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la que es Titular el C. General Brigadier JOSE MARA BORMIO.

CERTIFICA:-Que la copia que antecede, esta fielmente sacada de la original la cual obra a folio 23 en el expediente del interesado, el cual existe en el Archivo de Veteranos de esta Secretaría.

México, D.F., a 26 de febrero de 1974.

(2479910).

Vo. Bo.
EL GENERAL BRIG. JEFE. DE LA OFNA.

[illegible]

(2776121).

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
[illegible] CORRESP. I HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERVS.
[illegible] PRO-VET. DE LA REV.

RMOR-fmc.

SARA DELGADO BENITEZ ESPOSA DEL

Se acredita la personalidad del C. .....

VETERANO DE LA REV. OCTAVIANO -

TAPIA

como socio activo de esta Institución Nacional quien está reconocida por la Comisión Pro Veteranos de la Revolución, de la Secretaría de la Defensa Nacional según oficio número 3966

Expediente /III2/10554 de fecha 10 -

de agosto de 1950

México, D. F., 4 de diciembre de 1981

Presidente Ejecutivo
GRAL. DE DIV.
GILBERTO R. DIMON

Srio. General
TTE.CORL.P.A.
ERNESTO MAZARI
GOS M.

LIBRO NUM. 14 FOLIO NUM. 034 SOCIO NUM. 2537

UNIFICACION NACIONAL

DE

VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

SERIE D.

PRECURSORES
1902 - 1910

Nº 2537

VETERANOS
1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA-
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm.
Expediente

ASUNTO: Se ruega cubrir el pago que-
se indica.

H.H. Cuautla, Mor., a 19 de Septiembre de 1994.

C. LIC. ARIEL HOMERO LOPEZ.
OFICIAL MAYOR.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, ordene-lo necesario a quién corresponda, con el objeto de que les sean cubiertos tanto el pago de marcha como el Seguro de Vida correspondiente al C. RAYMUNDO TAPIA DELGADO hijo y beneficiario de la C. SARA DELGADO VDA. DE TAPIA, fallecida el día 9 de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, deceso que tuvó ---- lugar en Quebrantadero, Mor, Municipio de Axochiapan., Mor., lugar donde estuvó domiciliada.

Una vez que el antes mencionado C. RAYMUNDO TAPIA DELGADO- ha reunido los requisitos para el particular de acuerdo a la relación siguiente:

1.- CUATRO FOTOSTATICAS DEL ACTA DE DEFUNCION.
2.- TRES FOTOSTATICAS DE LA DESIGNACION DEL BENEFICIARIO.
3.- TRES FOTOSTATICAS DE LA IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO.
4.- TRES FOTOSTATICAS DEL COMPROBANTE DEL [illegible] COBRO.
5.- ORIGINAL Y TRES FOTOSTATICAS DEL RECIBO DE GASTOS FUNERALES.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
Secretaría de Administración
SEP. 20 1994
Dirección General Administrativa
Dirección de Serv. al Personal

A T E N T A M E N T E :
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO:

C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.

MZP/sev'

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

TAPIA
DELGADO
RAYMUNDO

EDAD 72
SEXO H

DOMICILIO

AXOCHIAPAN ,MOR.

FOLIO 32734272 AÑO DE REGISTRO 1991 0

CLAVE DE ELECTOR TPDLRY19122017H200

ESTADO 17 DISTRITO

MUNICIPIO 003 LOCALIDAD 0003 SECCION 0040

0040012817 9

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Raymundo Tapia

ELECCIONES FEDERALES			
94	97	00	03

LOCALES												
94	95	96	97	98	99	00	01	02	03			EXTRAORDINARIAS

"FUNERALES DE LA ROSA"

GALEANA No. 29 AXOCHIAPAN, MOR.

REG. FED. DE CAUS. GAVM - 321124-001

Ciudad QUEBRATADERO, MOR

Domicilio

Señor RAYMUNDO TAPIA

Fecha 8 AGOSTO, 94

Cant.	Concepto	Precio	Importe
1	CASA MORTORIA	$800,000	
	A CUENTA	400,000	
	PAGARA EN		
	15 DIAS		

GRACIAS POR SU PREFERENCIA.

TOTAL $ 400,000

No. 333

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO

NOMBRE	R. F. C.	NUM. DE CHEQUE
DELGADO VDA DE TAPIA SARA	000000	096431

NUM. DE EMPL.	CLAVE PUESTO	NIVEL	REGION	CLAVE PTAL.	FECHA DE PAGO	ADSCRIPCION
016		0-00		5000300	31AG094	0609

NOMBRE DEL PUESTO	PERIODO DE PAGO	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
VETERANO DE LA	16AG094 A 30AG094	300.00		300.00

DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES

CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO
8	300.00	-															

CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE

Registro Federal
AOEL-560910

Dr. Luis Aroche Enríquez

Medicina General, Partos, Niños
I. P. N.

Cédula Profesional
990920

Rx.

30/06/94

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Medico Cirujano y Partero Hace constar por medio de la presente que la Sra. Sara Delgado Benitez de 96 años de edad, originaria y vecina de Quebrantadero, Mor. con domicilio calle Matamoros No.7, previa valoracion , se le encuentra con - IN CAPACIDAD FUNCIONAL propia de su edad, para realizar cualquier tipo de actividad.

Por su atencion, mil gracias.

A T E N T A M E N T E

DR. LUIS AROCH E E.

TEL. 1-00-71
EXT. 193

TEL. 1-00-03
Quebrantadero, Mor.

CEDULA No. 9

Registro Federal
AOEL-560910

Dr. Luis Aroche Enriquez

Medicina General, Partos, Niños
I. P. N.

Cédula Profesional
990920

Rx.

3/01/94

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE LA SRA. SARA DELGADO BENITEZ DE 95 AÑOS DE EDAD CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 7, QUEBRANTADERO, MOR. SE ENCUENTRA CON INCAPACIDAD FUNCIONAL PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD.

POR SU ATENCION PRESTADA A LA MISMA, MUCHAS GRACIAS.

A T E N T A M E N T E

Luis Aroche

DR. LUIS AROCHE E.

Independencia No. 8
Quebrantadero, Mor.

Registro Federal
AOEL-560910

Dr. Luis Aroche Enriquez

Medicina General, Partos, Niños
I. P. N.

Cédula Profesional
990920

Rx.

A QUIEN CORRESPONDA. 6/07/93

Por medio de la presente se hace constar que la Sra. SARA DELGADO BENITEZ de 95 años de edad, se encuentra imposibilitada para realizar cualquier tipo de actividad debido a una incapacidad funcional propiciada por su misma edad.

Se extiende la presente constancia para los usos que convengan.

Por su atencion, mil gracias.

QUEBRANTADERO, MOR. a 6 de Julio de 1993

A T E N T A M E N T E

DR. LUIS AROCHE E.

Independencia No. 8
Quebrantadero, Mor.

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
P r e s e n t e

C. VDA. DE TAPIA SARA DELGADO por mi propio derecho, con mi calidad de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO _____ adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR , ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: RAYMUNDO TAPIA DELGADO. PARENTESCO O RELACION: HIJO

DOMICILIO: , QUEBRANTADERO, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) ALA (S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: LETICIA TAPIA TORRES. PARENTESCO O RELACION: NIETA.

DOMICILIO: , QUEBRANTADERO, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituído.
3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existira de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

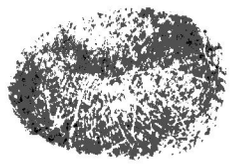

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO DE 1989.
(Lugar y fecha)

(Firma del interesado)

No. DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO DIA	MES	AÑO
01	01	041	AXOCHIAPAN	11	08	94

MUNICIPIO: AXOCHIAPAN — ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS

FINADO

SEXO: MASCULINO ( ) FEMENINO (X)

NOMBRE: SARA (NOMBRE(S)) DELGADO (PRIMER APELLIDO) BENITEZ (SEGUNDO APELLIDO)

ESTADO CIVIL: VIUDA NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 98 AÑOS

DOMICILIO: , QUEBRANTADERO, MOR.

NOMBRE DEL CONYUGE: OCTAVIANO TAPIA MARTINEZ (FINAD) NACIONALIDAD: MEXICANA

NOMBRE DEL PADRE: JOSE DELGADO CORTEZ

NOMBRE DE LA MADRE: MANUELA BENITEZ PLIEGO

FALLECIMIENTO

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION (X) CREMACION ( ) NOMBRE DEL PANTEON O CREMATORIO: PANTEON MPAL.

UBICACION: CALLE GUERRERO S/N. QUEBRANTADERO, MOR. ORDEN No. - - -

FECHA DE DEFUNCION: 09-08-94 HORA: 8:00

LUGAR: , QUEBRANTADERO, MOR. CERTIFICADO No. 4270125

CAUSA(S) DE LA MUERTE: a) INSUFICIENCIA CARDIACA 2 DIAS

b) HIPERTENSION ARTERIAL 10 AÑOS

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION — No. DE CEDULA PROFESIONAL

DR. JOSE A. MOSQUEDA F.

DOMICILIO: MATAMOROS S/N. QUEBRANTADERO, MOR.

DECLARANTES

NOMBRE: MARIA FELIX TAPIA TORRES EDAD: 33 AÑOS

NACIONALIDAD: MEXICANA PARENTESCO: NIETA

DOMICILIO: QUEBRANTADERO, MOR.

TESTIGOS

NOMBRE: HELADIA ACEVEDO RIOS EDAD: 35 AÑOS

NACIONALIDAD: MEXICANA PARENTESCO: NINGUNO

DOMICILIO: , AXOCHIAPAN, MOR.

NOMBRE: AURORA AMACENDE TENANGO EDAD: 33 AÑOS

NACIONALIDAD: MEXICANA PARENTESCO: NINGUNO

DOMICILIO: CONOCIDO, COL. AGUA DULCE, QUEBRANTADERO, MOR.

FIRMAS

Ma. Felix Tapia Torres
DECLARANTE

TESTIGO — TESTIGO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SUPIERON HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

C. PABLO ESTUDILLO RODRIGUEZ.
NOMBRE — FIRMA

1 OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE AXOCHIAPAN, MOR

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

INTERESADO

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA-
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PRESIDENCIA.
Oficio Núm.	
Expediente	

ASUNTO: Se comunica el fallecimiento- de la viuda que se indica.

H.H. Cuautla, Mor., a 31 de Agosto de 1994.

C. LIC. ARIEL HOMERO LOPEZ.
OFICIAL MAYOR.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Por medio del presente escrito informo a esa Superioridad, que el día 31 de Agosto del presente año, se presentó en este Instituto el C. - FILOGONIO RAYMUNDO TAPIA DELGADO, a comunicar de manera oficial el deceso de su Señora Madre la C. SARA DELGADO BENITEZ VDA. DE TAPIA, quién falleció el día - 9 de Agosto de 1994; en su domicilio; [redacted] Quebrantadero, Municipio de Axochiapan, Mor.

Ruego a Usted lo necesario para que dicha Viuda sea -- dada de baja de la nómina del Grupo " CUAUTLA".

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

A T E N T A M E N T E :
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO:

C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.

Gobierno del Estado de Morelos
RECIBIDO
SEP. 2 1994
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MZP/sev'

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE FINANZAS

Nº 409489

VALOR $ 5.00
Papel Especial para Certificado del Registro Civil

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO *del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja* 265- F y V. *se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:*

"Al Márgen Un Sello con el Escudo Nacional que a la letra dice.-Juzgado del Registro Civil.-Axochiapan, Mor.-Estados Unidos Mexicanos.-Matrimonio Civil del Ciudadano OCTAVIANO TAPIA MARTINEZ con la señora SARA DELGADO BENITEZ.-Quebrantadero, - Mor.-Al Centro.-Acta No.130.- En Axochiapan, Estado de More - los, siendo las catorce horas del día nueve del mes de Sep -- tiembre de mil novecientos ochenta y uno, ante el suscrito -- Margarito Morales Abundio, Presidente Municipal Constitucio - nal y por Ministerio de Ley Juez del Registro Civil en esta - Cabecera, con previa solicitud presentada, comparecieron ante esta oficina con el objeto de verificar su matrimonio Civil - de una parte el C. OCTAVIANO TAPIA MARTINEZ, soltero, mexicano, de 83 años de edad, originario de Chiautla de Taía, Pue., y vecino de Quebrantadero, Mor., de esta Jurisdicción, tala - bartero, cursó el 3o. año de primaria, católico, hijo del señor Federico Tapía Mora y Emilia Martínez Rios finados y de - la otra parte la señora SARA DELGADO BENITEZ, de 82 años de - edad, originaria y vecina de Quebrantadero, Mor., de esta Jurisdicción, doméstica, mexicana, católica, curso el 3o. año - de Primaria, hija del señor José Delgado Cortés y Manuela Benítez Pliego finados.-Manifestando ambos contrayentes que según solicitud presentada con esta fecha les fué concedida la-dispesna de trámites legales y la publicación de este matri - monio en virtud de que desde hace 72 años estan viviendo unidos libremente y pasan ante esta oficina a legalizar con el - matrimonio esa unión y para veracidad de su dicho presentan - como testigos de ambas partes a los CC. Rutilo González Cor - tés, Adelina García Galarza, Antonio Luna Delgado y Serafina-Delgado Benítez, todos mayores de edad y originarios y veci - nos del lugar de los contrayentes.-Interrogados que fueron -- los testigos manifestaron que conocen a los contrayentes y -- que lo manifestado por ellos es la veracidad.-El suscrito considerando que estan cubiertos todos los requisitos de Ley que-señalan los Artículos 191 al 199 del Código Civil Vigente en - el Estado, este matrimonio se celebra Bajo el Regimen de So - ciedad Conyugal.-En este mismo acto se procedió a interrogar-a los contrayentes, manifestando que es su voluntad y estan - de acuerdo en unirse en matrimonio Civil.-El suscrito en forma Solemne hace la atenta y formal declaración que sigue:-"Yo -- Margarito Morales Abundio, Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio de Ley Juez del Registro Civil en este Municipio declaro unidos en perfecto y legítimo matrimonio Civil al - C. OCTAVIANO TAPIA MARTINEZ con la señora SARA DELGADO BENI - TEZ, para que desde a hoy gocen de todas las perrogativas que-la Ley concede a los casados".- Con lo que terminó el acto que leida que les fué a los interesados quedaron conformes y fir - maron.-Doy fé.-El Juez del Registro Civil.-Margarito Morales,-A.-Octaviano Tapia M.-Sara Delgado B.-Rutilo González C.-Ade - lina García G.-Antonio Luna D.-Adelina García Galarza.-A. Serafina Delgado Benítez.-Rúbricas. - - - - - - - - - - - - - - - -".

ES COPIA FIEL SACADA Y COTEJADA DE SU ORIGINAL Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, EXPIDO LA PRESENTE EN AXOCHIAPAN, --

//////

Registro Federal
AOEL-560910

Dr. Luis Aroche Enriquez

Medicina General, Partos, Niños
I. P. N.

Cédula Profesional
990920

Rx.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que la Sra. Sara Delgado Benitez, de 94 años de edad, con domicilio en Matamoros No. 7 Quebrantadero, Mor. se encuentra con INCAPACIDAD - FUN CIONAL para realizar la deambulacion así mismo se ve imposibilitada para realizar desplazamientos hacia otros lugares.

Por tal motivo se extiende la presente para los fines que interesen.

QUEBRANTADERO, MOR. A 28 DE DICIEMBRE DE 1992

A T E N T A M E N T E

DR. LUIS AROCHE ENRIQUEZ.

Independencia No. 8
Quebrantadero, Mor.

Registro Federal
AOEL-560910

Dr. Luis Aroche Enriquez

Medicina General, Partos, Niños
I. P. N.

Cédula Profesional
990920

Rx.

30/06/92

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Medico cirujano y partero hace constar que la C. SARA DELGADO BENITEZ, de 94 años de - edad, con Domicilio en Calle Matamoros # 7, Quebrantadero, Mor. se - encuentra con INCAPACIDAD FUNCIONAL PARA LA DEAMBULACION.

Por la atencion prestada a la misma, mil gracias.

A T E N T A M E N T E

DR. LUIS AROCHE ENRIQUEZ.

Independencia No. 8
Quebrantadero, Mor.

Clínica y Maternidad Enríquez

JUAREZ No. 1-B JONACATEPEC, MOR.

ATENCION DIA Y NOCHE

Farmacia - Oxígeno - Laboratorio - Partos - Cirugía - Urgencias - Medicina Gral. y Especializada

Nombre SARA DELGADO BENITEZ. Fecha 5/01/92 Edad 94 a Talla

Peso F/C F/R Tem. T/A

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que la Sra. Sara Delgado Benitez de 94 años de edad, Originaria de Quebrantadero, Mor, con Domicilio en Matamoros #7, se encuentra con - LIMITACIONES FUNCIONALES que le impiden realizar movimientos o desplazamientos hacia otros lugares.

Por la atencion prestada a la presente, gracias.

A T E N T A M E N T E

DR. LUIS AROCHE E.
CED. PROF. 990920

Médico

CITAS AL TELEFONO:
(91-735) 5-04-16
FARMACIA LAS 24 HRS.

Dr. Luis Aroche Enriquez

Medicina General, Partos, Niños

Reg. Fed. Caus. AOEL-560910 I. P. N. Céd. Prof. 990920

Nombre del Paciente SARA DELGADO BENITEZ. Fecha: 2/07/91

EDAD: 92 años. Temp.:

T/A:

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que la SRA. SARA DELGADO BENITEZ de 92 años de edad, se encuentra incapacitada para realizar actividades fuera de su hogar, debido a su edad.

Por su atencion, mil gracias.

A T E N T A M E N T E

Luis Aroche

DR. LUIS AROCHE E.

Independencia No. 8
Quebrantadero, Mor.

Dr. Luis Aroche Enriquez

Medicina General, Partos, Niños

Reg. Fed. Caus. AOEL-560910 | I. P. N. | Céd. Prof. 990920

Nombre del Paciente SARA DELGADO BENITEZ

Fecha: 16/01/91

Temp.:

T/A:

A QUIEN CORRESPON DA:

Por medio de la presente hago constar que la Sra. SARA DELGADO BENITEZ de 91 años de edad, se encuentra incapacitada para realizar traslados hacia otros lugares fuera de su hogar, por incapacidad fisica.

Por su atencion prestada a la misma, mil gracias.

ATTE. Luis Aroche

DR. LUIS AROCHE E.

Independencia No. 8
Quebrantadero, Mor.

DEPENDENCIA: Ayudantía Municipal
Quebrantadero, Mor.

Quebrantadero, Morelos; a 13 de enero de 1991

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Ayudante Municipal de Quebrantadero, Municipio de Axochiapan en el Estado de Morelos; Hace Cosntar, por medio de la presente que la SRA. SARA DELGADO BENITEZ, vecina de esta población se encuentra en estado de salud delicado, por lo que se imposibilita su salida a realizar cualesquiera de los trámites sobre su persona y sus bienes, al mismo tiempo manifieta ante esta Dependencia su total acuerdo para que a su nombre realice los trámites mencionados el Sr. RAYMUNDO TAPIA DELGADO, hijo légitimo de la mencionada.

A petición de la interesada y para los fines legales a que convengan se exteinde la presente a los trece días del mes y año arribe mencionado.

A T E N T A M E N T E :

EL AYUDANTE MUNICIPAL :

AYUDANTIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUEBRANTADERO, MOR. MPIO. AXOCHIAPAN

POLICARPO BENITEZ SANCHEZ

H. Ayuntamiento Constitucional
PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXOCHIAPAN, MOR.
TEL. 1-00-24

Dependencia Presidencia Municipal.
Sección Secretaría.
Oficio No. 0759.
Expediente 1989.

ASUNTO:- Se expide Constancia de Residencia.

Axochiapan, Mor., 16 de Agosto de 1989.

" A QUIEN CORRESPONDA "

El suscrito Profr. ANTONIO NAVARRO SANTANERO, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Axochiapan, - Estado de Morelos, hace constar y - - - - - - - - -

\- - - - C E R T I F I C A - - - - - -

Que la C. SARA DELGADO BENITEZ, Quien es originaria de la comunidad de Quebrantadero, Morelos., perteneciente a esta jurisdicción Municipal, con domicilio permanente en calle - Matamoros # 7, dedicada al hogar, viuda, de 93 años de edad, es -- una persona ampliamente conocida por lo queno existe ningun inconveniente en otorgarle la presente constancia, al margen se exhibe- fotografia para su identificación.

A solicitud del interesado y para los usos legales que a sus derechos convengan, se expide la presente en el Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFR. ANTONIO NAVARRO SANTANERO.

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y FINANZAS
Nº 36591
VALOR $ 200.00
Papel Especial para Certificado del Registro Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm ______ del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja _____ se encuentra asentada un acta del tenor siguiente, lo que

Certifico :

EL QUE SUSCRIBE MARINO SANCHEZ SANCHEZ OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, DE AXOCHIAPAN, MORELOS HAGO CONSTAR Y ------------------

---------- C E R T I F I C O ------

Que hecha una búsqueda minuciosa en el- archivo del Registro Civil de esta Cabecera de Axochiapan, Estado de Morelos, no se encontró el libro de actas de nacimientos correspondientes al año de- 1896 mil ochosientos noventa y seis, en vista de haber sido incendiado en la época revolucionaria por- cuyo motivo no es posible expedir a la señora SARA- DELGADO BENITEZ. la copia certificada de su nacimiento que solicita el cual dice haber nacido el día- 17 de Abril de 1896, en la calle matamoros, # 7, de la poblacion de Quebrantadero, Mor de esta Jurisdicción Municipal a las 9.00 A.M. siendo la 1o. primera hija legítima del señor José Delgado y Manuela - Benitez ya difuntos los dos, en esa virtud y de conformidad con el articulo # 134, del código civil vigente en el Estado se recibio el testimonio de los- ciudadanos Gregorio Dominguez Dominguez de 79 años- de edad, con domicilio en la calle de Matamoros # 4 y del señor Gregorio BENITEZ Sanchez, de 79 años de edad, con domicilio en la calle Matamoros # 9, en - el poblado de Quebrantadero, Quienes manifestaron - bajo protestad de decir verdad que la expresada persona SARA DELGADO BENITEZ, si nació en la expresada poblacion de Quebrantadero, en la fecha señalada y- siendo hija de los personas antes mencionadas,.----

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 1 AXOCHIAPAN, MOR.

Pa ra constancia y para los usos legales -- que mejor le convengan al interesado extiendo las - presente certificacion en la Villa de Axochiapan, - Morelos a los doce dias del mes de Julio de Mil Novecientos ochenta y nueve.

el Oficial del Registro Civil 01.

MARINO SANCHEZ SANCHEZ.

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 1 AXOCHIAPAN, MOR.

MSS.ggb.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA — CERTIFICADO DE DEFUNCION

Antes de llenar el Certificado léanse las instrucciones anotadas a la vuelta

A.- DATOS DEL FALLECIDO

Nombre y apellidos .OCTAVIANO TAPIA MARTINES

Lugar y fecha de nacimiento . CHIAUTLA DE TAPIA PUEB. 22DE MARZO DE 1896.

Sexo M Edad 86 AÑOS Estado Civil CASADO

Nacionalidad MEX ICANA

Ocupación habitual TALABARTERO

Residencia habitual (domicilio y población) .QUEBRANTADERO MOR.

Nombre del padre .FEDERICO TAPIA ¿Vive NO

Nombre de la madre EMILIA MARTINES ¿Vive NO

Nombre de l(a) conyugue SARA DELGADO DE TAPIA ¿Vive SI

B.-DATOS DE LA DEFUNCION

Lugar, fecha y hora en que ocurrió

Ciudad o Población .QUEBRANTADERO MOR.

Casa No. 7 de la Calle . MATAMOROS

Sanatorio u Hospital

El día 31 de AGOSTO de 19 83 a las 10 horas.

CAUSAS		Tiempo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte
I		
Enfermedades u otra causa que directamente produjo la muerte.	(a)	. (PARO CARDIACO)
Enfermedad u otra causa que dio origen a la que determinó la muerte.	(b)	.NEUMONIA INSUFICIENSIA
Otros estados patológicos anteriores relacionados con la enfermedad que produjo la muerte.	(c)	. RESPIRATORIA J. SENILIDAD
II		
Otros estados patológicos que no tuvieron relación con la enfermedad principal o básica.		

C.- DATOS DE LA DEFUNCION POR CAUSAS VIOLENTAS O ACCIDENTALES

Lugar, fecha y hora en que murio

Suicidio

Homicidio

Accidente

¡Ocurrió en el desempeño de su trabajo!

D.- DATOS DEL MEDICO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO

Nombre y apellidos .DR.RAYMUNDO TITIA ARCE

Número de cédula en la Secretaría de Salubridad y Asistencia 56957

Número de cédula de la Dirección General de Profesiones 458450

Domicilio y teléfono CUAUTEANCINGO PUEB.

El médico que certifica, atendió al fallecido durante su última enfermedad SI

Lugar y fecha en que se expide este certificado 31 DE AGOSTO

Firma el médico que certifica

E.- DATOS DEL INFORMANTE QUE NO SON DE CARACTER MEDICO

Nombre y apellidos .ROBERTO ORZUNA DOMINGUEZ

Domicilio MATAMOROS #7

Firma o huellas digitales

URGE LA INHUMACION

AMBULANCIA

Traslados locales y foraneos

Morelos No. 24 Atencingo, Pue.

SUCURSAL

FUNERALES GUZMAN

SERVICIO DIA Y NOCHE

Zaragoza 16 Tel. 84 Axochiapan, Mor.

INSTRUCCIONES

El certificado de defunción debe ser expedido por médico registrado en la Secretaría de Salubridad y Asistencia y en la Dirección General de Profesiones; pero en los lugares donde no haya médico con los requisitos señalados, podrá ser expedido por práctico autorizado por las leyes vigentes en el lugar de su expedición o por las autoridades correspondientes.

Cuando el médico que certifica no pueda proporcionar algunos de los datos consignados por ignorarlos o no estar seguro de ellos, anotará en el espacio correspondiente las palabras "se ignora" o "probable".

El informante de los datos que no son de carácter médico debe ser de preferencia algún pariente y a falta de éste, algún amigo o conocido del fallecido.

A continuación se aclaran algunos rubros del certificado que lo ameritan:

A.— DATOS DEL FALLECIDO

Edad: Para los menores de un año, indíquese en horas, días o meses, según el caso y para los de un año o más en años cumplidos.

Residencia habitual.— Ciudad, pueblo, municipio y entidad federativa donde vivió el fallecido los últimos seis meses, exceptuando los períodos largos de hospitalización.

B.— DATOS DE LA DEFUNCION

Lugar, fecha y hora en que ocurrió. Domicilio, sanatorio, hospital u otro sitio donde ocurrió la defunción. A continuación la fecha y hora.

CAUSAS

Es necesario que las causas de defunción se anoten de acuerdo con el modelo de certificado Internacional y éste comprende esencialmente dos partes: I y II. La I incluye causas de defunción designadas con las letras a), b) y c) y la II otros estados patológicos no relacionados con la enfermedad principal o básica.

Ejemplo de certificación: Un hombre fallece de peritonitis de 2 días de evolución, originada por la perforación ocurrida hace 4 días, de una úlcera duodenal — causa principal o básica — cuyos primeros síntomas aparecieron 3 años antes y además padeció epitelioma cutáneo de la mejilla en los 6 meses anteriores a la defunción. El certificado se llenará como sigue:

I.-	(a) Peritonitis	2	días
	(b) Perforación del duodeno	4	días
	(c) Ulcera duodenal	3	años
II	Epitelioma cutáneo de la mejilla	6	meses

C.— DATOS DE LA DEFUNCION POR CAUSAS VIOLENTAS O ACCIDENTES.

En caso de muerte por causas violentas o accidentales no se llenará la sección B.— Datos de la Defunción.

Lugar, fecha y hora en que ocurrió.— Domicilio, fábrica, oficina, vía pública, etc., y ciudad, pueblo, rancho, etc., municipio y entidad federativa.

Suicidio.— Anotar la causa correspondiente entre las diversas formas conocidas, indicando la naturaleza de las lesiones y al agente externo que las produjo.

Homicidio.— Como en el caso anterior, anotar la causa correspondiente entre las diversas formas conocidas, indicando la naturaleza de las lesiones y el agente externo que las produjo.

Accidente.— En ferrocarril, automóvil, avión, caída o desprendimiento, incendio, etc., y naturaleza de la lesión que produjo la muerte.

TRAMITE DEL CERTIFICADO

De este certificado, se entregarán dos ejemplares a la Oficina del Registro Civil a que corresponda el lugar donde ocurrió la defunción.

El Juez u Oficial del Registro Civil conservará uno de los ejemplares y remitirá el otro a la Oficina Sanitaria de la zona en que esté establecida la del Registro Civil para que se utilice con fines epidemiológicos.

La oficina Sanitaria reexpedirá el ejemplar que reciba, a la Oficina de Bioestadística de la Secretaría de Salubridad y Asistencia donde servirá de base para elaboración estadística.

DEPENDENCIA: Ayudantia Municípal

CONSTANCIA. de Matrimonio.

A la Sra. Sara Delgado de Tapia.

Ante el ayudante Municípal de este Lugar, se levanta dicha constancía y dando fe que la Sra. Sara Delgado de Tapia,, es Esposa del Coronel Octabiano Tapia, y ala ves el que es Orijinaria de este pueblo de —— Quebrantadero Mor, y para ello los testigos que dan su fé ante esta - Ayudantia son los Sres. Margarito Pliego Sánchez, de 9I años de Edad con dirección en calle I6 de Septiembre, el Sr. Angel Benítez Sánchez Con domicilio conocido, el Sr. J. Natividad Benítez Montecínos, con - domicilio en calle Independencía, siendo estos Sres. de edad avansada y de mucho respeto por ser los que se dan cuenta por su antiguedad en el pueblo , puesto que ellos son de los que haun cuentan lo que en la guerra sufrierón.

y para constancía de el interesado (a) se le extiede la presente para los fines que segun a el combengan.

ATENTAMENTE

SUFRAJIO EFECTIVO NO REELECCION

EL AYUDANTE MUNICIPAL

Silvio Sánchez

SILVIO SANCHEZ PLIEGO

Quebrantadero Mor a 23 de Octubre de I98I

Margarito Pliego

126

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR., a 4 de MARZO de 19 87.

Sr. ~~PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE~~ LA REVOLUCION DEL SUR.

RAYMUNDO TAPIA DELGADO

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR. EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSIONQUE ME HA OTORGADO EL GOBIERNO DEL ESTADO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCIONDEL SUR.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos, que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

Sara Delgado Benítez

SARA DELGADO BENITEZ VDA. DE TAPIA.

Otorgante

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

Raymundo Tapia

RAYMUNDO TAPIA DELGADO.

Acepto el Poder

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO, FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER, QUE OTORGA SARA DELGADO BENITEZ VDA. DE TAPIA A RAYMUNDO TAPIA DELGADO, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR.

POR EL INSTITUTO ~~PRO VETERANOS~~ DE LA REVOLUCION DEL SUR.

EL PRESIDENTE.

Testigo

Testigo

PORFIRIO PALACIOS MORALES.

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR. 31 de MARZO de 19 86

Sr. CORL. PROFIRIO PALACIOS MORALES

PRESENTE

126

Por la presente CONFIERO al Sr. RAYMUNDO TAPIA DELGADO

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre

y representación NOMBRE Y REPRESENTACION LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE SE ME OTORGUE POR SU CONDUCTO LA PENSION VITALICIA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR ORDENO DARNOS A TRAVES DEL INSTITUTO A SU DIGNO CARGO ASI COMO PARA QUE RECIBA EL BONO DE LA CONASUPO Y TODOS LOS BENEFICIOS A QUE TENGO DERECHO.

ESTA CARTA TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICION HASTA EL DIA 31 DE MARZO DE 1986.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mi se decreten, pida el remate, de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores, y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantias, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos asi como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo Afmo S S

ACEPTO EL PODER	OTORGANTE
Raymundo Tapia	Sara Delgado
RAYMUNDO TAPIA DELGADO	SARA DELGADO BENITEZ VDA. DE TAPIA
TESTIGO	**TESTIGO**
MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ	EDNA EDITH RUIZ CHAVEZ

ORFISA F-205

1er Beneficiario

Nombre: Raymundo Tapia Delgado
Parentesco: Hijo
Dom.-
Quebrantadero, Mor.

2 do Beneficiario

Nombre: Leticia Tapia Torres
Dom: Quebrantadero, Mor.

Veterana Testador:
Sara Delgado Benitez
Vda. de Tapia

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E .

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a:

NOMBRE: **RAYMUNDO TAPIA DELGADO**
PARENTESCO O RELACION: **HIJO**
DOMICILIO: **QUEBRANTADERO, Mor.**

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida, hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a:

NOMBRE: **LETICIA TAPIA TORRES**
PARENTESCO O RELACION: **NIETA**
DOMICILIO: **QUEBRANTADERO, Mor.**

FIRMAS.

EL VETERANO TESTADOR

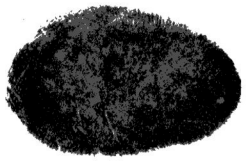

SARA SALGADO VDA. DE TAPIA.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

126

CUERNAVACA, MOR., OCTUBRE 25 DE 1988.